



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

El Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Montalbán, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de las Ordenanzas municipales reguladoras de SERVIDUMBRES URBANAS y CIRCULACION EN EL CASCO URBANO, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Martín de Montalbán 24 de marzo de 2017.-La Alcaldesa, María del Carmen Barrios Vázquez.

N.º I.- 1644